



**GUÍA PRÁCTICA
DEL VOLUNTARIADO INTERNACIONAL
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
CURSO 2017/18**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	3
1.1. Introducción	3
1.2. Servicios que ofrece	3
1.3. Datos de contacto	3
2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA	3
2.1. Derechos	3
2.2. Obligaciones	4
3. ANTES DE LA PARTIDA	5
3.1. Trámites legales	5
3.2. Trámites administrativos	6
3.3. Abono de la ayuda	8
3.4. Qué no debe faltar en tu maleta	8
3.5. Otras recomendaciones	9
4. DURANTE LA ESTANCIA	11
4.1. Seguimiento de actividades	11
4.2. Recomendaciones	11
5. GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO	12
6. WEBS DE INTERÉS	14

1. LA OFICINA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

1.1. Introducción

La Universidad de Sevilla, consciente de su responsabilidad social en la promoción de un desarrollo humano sostenible, creó la Oficina de Cooperación al Desarrollo el 23 de julio de 2008, institucionalizando así este compromiso de solidaridad.

En coherencia con este posicionamiento, la Universidad de Sevilla se adhirió en 2008 al Código de Conducta de Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo, aprobado por la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) en 2006, expresando así su voluntad de adaptar las actuaciones promovidas en este ámbito a los compromisos solidarios establecidos en dicho Código.

1.2. Servicios que ofrece

La Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla orienta sus actuaciones hacia cuatro grandes áreas de intervención:

- a) Difusión y sensibilización sobre las causas sociales, políticas y económicas que generan la pobreza y las desigualdades, dirigida a la comunidad universitaria de la Universidad de Sevilla.
- b) Formación específica de las comunidades universitarias, tanto de la Universidad de Sevilla como de universidades de países receptores de la cooperación, en temáticas que potencien la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Fomento de la investigación y la transferencia de conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de las comunidades receptoras de la cooperación al desarrollo.
- d) Cooperación sobre el terreno, buscando mejorar de la calidad de vida de las comunidades en los países receptores de la cooperación.

1.3. Datos de contacto

Oficina de Cooperación al Desarrollo. Universidad de Sevilla

Avda. Ciudad Jardín, 20-22. 41005 - Sevilla (España)

Tel. +34 954557477/954556377 / 954550918 (Teléfono 24 horas: 0034 606 69 17 39)

Email: infocooperacion@us.es o admincooperacion@us.es

Web: <http://cooperacion.us.es/>

Horario de atención al público: 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes

2. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PERSONA BENEFICIARIA

2.1. Derechos

- a) A ser tratada en condiciones de igualdad, sin discriminación, respetando su libertad, identidad, dignidad y los demás derechos fundamentales reconocidos en los convenios, tratados internacionales y en la Constitución.
- b) A recibir antes, durante y después del desarrollo de su actividad, información, orientación y apoyo, así como los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se les encomienden por parte de la Oficina de Cooperación al Desarrollo, tutor/a académico/a, tutor/a en terreno, responsable de plaza y la entidad.

- c) A formar parte de un equipo de trabajo en el que participe de forma activa en la consecución de los objetivos, pudiendo hacer propuestas de mejora ante las dificultades que puedan presentarse durante la realización del proyecto.
- d) A participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas o proyectos, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación y, en la medida que éstas lo permitan, en el gobierno y administración de la entidad.
- e) A realizar la actividad cumpliendo las debidas condiciones de seguridad-higiene y alojamiento en función de la naturaleza y características del contexto.
- f) A contar con el asesoramiento y la atención del responsable de la plaza y del tutor en terreno, así como del tutor académico, si lo hubiera, para poder desarrollar su labor con las garantías y recursos necesarios, comunicando cualquier incidencia e imprevisto en primer lugar al tutor/a en terreno o, en su caso, al responsable de su plaza, así como a la Oficina de Cooperación al Desarrollo, si fuera necesario
- g) A solicitar el reconocimiento de créditos optativos por participación en actividades universitarias, hasta un máximo de 6 créditos ECTS.
- h) A que sus datos de carácter personal sean tratados y protegidos de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2.2. Obligaciones

- a) Asistir a la actividad formativa de preparación pre-estancia de los participantes que se celebrará entre marzo y junio de 2018, organizada por la Oficina de Cooperación al Desarrollo, así como a la actividad post-estancia que se desarrollará en el mes de febrero de 2018. La no asistencia, sin justificación, al 80% de la actividad formativa pre-estancia conlleva la pérdida de la condición de beneficiario de la ayuda obtenida.
- b) Asistir al Centro de Vacunación Internacional y seguir necesariamente las recomendaciones a tener en cuenta para su estancia.
- c) Obtener y abonar su seguro de viajes con cobertura médica, repatriación y responsabilidad civil en su caso cuya cobertura cubra la totalidad del periodo de estancia en la referida plaza.
- d) Obtener y abonar por su cuenta el visado y toda aquella documentación necesaria para la realización de la estancia en el extranjero.
- e) Presentar (en persona o por correo electrónico) en la Oficina de Cooperación al Desarrollo en el plazo máximo de 10 días hábiles desde su nombramiento una copia del billete de avión para el desplazamiento al país de destino y una copia del seguro; que incluya seguro médico, de repatriación y seguridad civil, y que cubra el periodo completo de la estancia referida en la citada plaza.
- f) Comunicar vía mail a la Oficina de Cooperación al Desarrollo su llegada a la organización y/o proyecto de destino en la primera semana de estancia.
- g) Desarrollar el programa de trabajo incluido en la plaza para la cual se le ha concedido la ayuda manteniendo comunicación fluida y periódica con los responsables y tutores/as de la plaza.
- h) Rendir cuentas de la actividad desarrollada presentando en la Oficina de Cooperación al Desarrollo los documentos descritos en el apartado 5.2 Trámites administrativos.
- i) El alumnado que desarrolle la estancia como parte de sus Trabajos Fin de Carrera (TFG o TFM) o Tesis Doctorales, deberá presentar una copia digitalizada de dichos Trabajos

Fin de Carrera o Tesis Doctorales una vez hayan sido evaluados y calificados por sus respectivos Tribunales.

- j) Incluir el término “Cooperación al Desarrollo” como palabra clave en documentos y trabajos elaborados a raíz de la estancia, así como indicando la financiación por parte de la Oficina de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Sevilla.
- k) Colaborar con la Oficina de Cooperación al Desarrollo en las jornadas o eventos de divulgación que pueda organizar para fomentar la sensibilización en este ámbito en la comunidad universitaria.

3. ANTES DE LA PARTIDA

3.1. Trámites legales

a) Pasaporte en regla

La fecha de expiración debe ser como mínimo 6 meses posteriores a la fecha prevista para el regreso. La información necesaria se encuentra en el enlace:

- o <https://www.policia.es/wap/pasaporte.php>

b) Visado

Para poder entrar en el país donde vas a realizar tu labor es posible que necesites un visado expedido por las autoridades del país donde viajas. Para su obtención, en función de las normas de expedición que son propias de cada país, consulta la página web de la embajada de dicho país en España si la tienen, o contacta con ellos para obtener información sobre los trámites a seguir. Algunos países permiten tramitar el visado en el aeropuerto a tu llegada al país de destino, si bien, te recomendamos iniciar el viaje con el visado ya expedido desde España.

Encontrarás los datos de contacto de los países con representación diplomática en España en el siguiente enlace:

- o <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx#>

El enlace donde podrás encontrar el listado de países con representación consular en Sevilla es el siguiente:

- o <http://www.andalunet.com/consulados-sevilla/>

c) Seguro de Viaje

Debe proporcionar cobertura sanitaria durante la estancia en el terreno y traslado o repatriación sanitaria en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento; así como responsabilidad civil en su caso. Cuando la persona beneficiaria se incorpora a un proyecto coordinado por una ONGD, conviene consultar a ésta para saber si el seguro ya está previsto para los participantes, en cuyo caso no tendréis que contratarlo. En caso de tener que contratarlo podéis escoger el que estiméis más oportuno de entre la amplia variedad de productos que se ofrecen en el mercado. En el siguiente enlace podéis ver algunas opciones:

- o <https://sacu.us.es/spp-servicios-ofertas-seguros-viajes>

d) Cartilla de Vacunación Internacional

Para poder viajar a determinados países es imprescindible contar con la Cartilla de Vacunación Internacional en regla, en la que figurarán las vacunas que sean obligatorias de

acuerdo a las condiciones sanitarias del país (por ejemplo, para la fiebre amarilla en caso de viajar a países africanos o sudamericanos). En otros países las vacunas, si bien no son obligatorias, sí son recomendables como medida de precaución y protección (por ejemplo, para evitar el contagio por hepatitis A y B).

Es importante que tengas en cuenta que el proceso de vacunación de algunas enfermedades puede llegar a durar un mes. Asimismo, muchas vacunas requieren de un período previo de incubación para que sean efectivas antes de tu partida, por lo que te recomendamos que no te demores en obtener la información sobre qué vacunas necesitas.

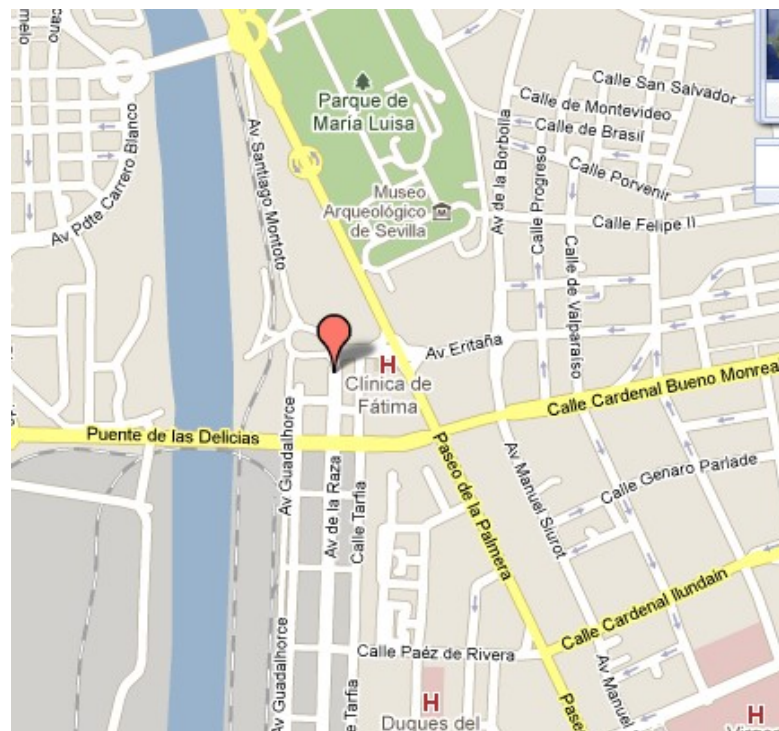
Antes de viajar a tu país de destino es obligatorio acudir a uno de los Centros de Vacunación Internacional que existen en España. Encontrarás toda la información necesaria sobre vacunación, y situación sanitaria del país al que viajas en el siguiente enlace:

- <http://www.msps.es/ciudadanos/proteccionSalud/vacunaciones/viajero/home.htm>

En Sevilla, el Centro de Vacunación Internacional se encuentra en:

C/ Chaves Rey, 4, 41012 Sevilla

Teléfono: 955 56 90 08



3.2. Trámites administrativos

3.2.1. Antes de tu partida

Como titular, vas a recibir mediante correo electrónico, en el email que indicaste en la solicitud, dos documentos: la carta de aceptación y el oficio de notificación de nombramiento.

- Carta de aceptación:** supone la aceptación por tu parte de todas las condiciones que como beneficiario/a de la ayuda tienes que contemplar, no sólo con respecto a las tareas propias que vas a desarrollar en el país de destino, sino también con respecto a las bases de dicha convocatoria.

En la carta de aceptación debes indicar los datos de la cuenta en la que quieres que se te ingrese el importe de la ayuda. En dicha cuenta debes aparecer como titular, de lo contrario tendrás que abrirte una en la que aparezca incluido tu nombre.

Cuando recibas la carta, deberás cumplimentarla, firmarla y enviarla a la Oficina de Cooperación al Desarrollo (seccioncooperacion@us.es). El plazo es de **5 días hábiles** desde su recepción. No obstante, si decides rechazar la ayuda, debes comunicarlo lo antes posible a fin de poder nombrar, en su caso, al suplente para cubrir la plaza que dejas vacante.

Una vez recibida en la Oficina tu carta de aceptación se emitirá la **Credencial de Becario** para que puedas realizar los trámites de visado en caso de que su destino así lo requiera. La **Credencial de becario** es el documento que da soporte legal a la resolución de la Universidad de Sevilla por la cual se te nombra oficialmente titular de una ayuda de la Convocatoria de Ayudas para la Sensibilización y Formación en Cooperación Internacional al Desarrollo 2017/2018.

Tras la recepción de la Carta de Aceptación, las personas beneficiarias deberán comprar el billete de viaje para el desplazamiento al país de destino y contratar el seguro médico con las coberturas que se especifican en el punto VII de la Convocatoria.

- b) **Oficio de notificación de nombramiento:** documento por el cual sois nombrados/as oficialmente beneficiarios/as de la ayuda solicitada. En el mismo vienen recogidas las pautas para formalizar la concesión de dicha ayuda. Este documento deberéis conservarlo pues es una garantía de vuestro nombramiento.

3.2.2. Después de tu estancia en terreno

A la vuelta, tras haber finalizado vuestra estancia en el país de destino, debes entregar en la Oficina de Cooperación al Desarrollo los siguientes documentos que se pueden descargar de la página Web de la Oficina de Cooperación:

- a) **Informe descriptivo de la actividad realizada (Anexo 3):** este impreso es fundamental para poder evaluar posteriormente los resultados del programa de voluntariado y nos permitirá incluir un mínimo de palabras.
- b) **Certificado de estancia (Anexo 4):** firmado por la persona responsable de la plaza y por el /la tutor/a en terreno, especificando claramente las fechas de inicio y final de la estancia. Puedes descargar el modelo disponible en nuestra página web o presentar otro similar que te proporcione la entidad coordinadora.
- c) **Video divulgativo y/o reportaje fotográfico de su experiencia:** esta información es fundamental para poder evaluar qué experiencias de voluntariado han sido positivas y cuáles no y nos será de mucha utilidad para realizar el curso post-estancia al que estáis obligados a asistir.

Estos documentos se deberán entregar en el plazo máximo de 1 mes desde la finalización de la beca, personalmente en la Oficina, o vía e-mail (admincooperacion@us.es). De incumplir alguna de estas obligaciones, **se te podrá requerir que devuelvas el importe de la ayuda recibida.**

3.3. Abono de la ayuda

Para que podamos iniciar los trámites del pago de la ayuda concedida, deberás presentar personalmente o vía email en la Oficina de Cooperación al Desarrollo copia de los siguientes documentos:

- a) **Billetes de avión o del medio de transporte** que utilizarás para el llegar a tu destino.
- b) **Seguro de viaje** que, como te indicamos en el punto anterior, debe incluir cobertura sanitaria y traslado o repatriación sanitaria en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento; así como responsabilidad civil en su caso.

Puedes presentar dicha documentación vía e-mail (admincooperacion@us.es) o presencialmente en la Oficina de Cooperación al Desarrollo quien te atenderá de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Debes saber que **cuanto antes presentes estos documentos, antes podrás disponer de la ayuda**, ya que las normas de gestión del gasto de la Universidad de Sevilla prevén el cumplimiento de unos trámites que requieren tiempo.

3.4. Qué no debe faltar en tu maleta

Antes de iniciar tu viaje, te damos algunas recomendaciones:

- e) En algunos países puede resultar difícil encontrar determinados medicamentos, por lo que llevar un pequeño botiquín puede ser muy útil. En él no os debería faltar: alcohol sanitario y algún otro desinfectante yodado (como por ejemplo Betadine), gasas y algodones, esparadrapo, termómetro, antiinflamatorios, pomada para las picaduras de insectos, antidiarreicos y analgésicos.
- f) Si eres mujer y viajas a una población pequeña y/o alejada, puede ser también difícil encontrar compresas o tampones, por lo que no está de más que lo tengas en cuenta si vas a necesitarlos.
- g) Repelente para mosquitos (para el cuerpo, eléctrico, etc) y mosquitera. Puede resultaros exagerado, pero el mosquito es el principal transmisor de enfermedades del mundo, y enfermedades tan graves como por ejemplo la que no cuentan con una vacuna, por lo que toda medida de protección adicional que toméis nunca estará de más.
- h) Un sombrero o gorra para protegerte del sol, así como protector solar, crema aftersun, gafas de sol y un pañuelo para proteger el cuello (sobre todo si viajas a zonas tropicales).
- i) Unas chanclas, ya que en función de tu destino la ducha puede no ser todo lo higiénica que sería de esperar y son excelentes para prevenir el famoso “pie de atleta” (hongos en los pies).
- j) Unas botas de senderismo que cubran el tobillo, ya que es posible que tengas que desplazarte por caminos de tierra o en malas condiciones. Llevarlas te ayudará a prevenir torceduras de tobillo y molestias de insectos.
- k) Un chubasquero. También puede ser útil si guardas en sus bolsillos un par de bolsas de plástico o el típico gorro de plástico para el baño, ya que en caso de que se presente una tormenta inesperada te sirven para ponértelos en los pies y además de no mojar tu calzado, evitar un resfriado te evitarán un resfriado.

- l) Una linterna pequeña y pilas, o velas, en determinadas zonas también pueden ser muy útiles pues pueden ser frecuentes los cortes de luz.
- m) Pañuelos de papel desechables.
- n) Una navaja multiusos (no olvides guardarla en la maleta que vayas a facturar, puesto que en el equipaje de mano no se permiten elementos punzantes), o bien, si no tienes una, tijeras pequeñas, pinzas, navaja pequeña y abre latas.
- o) Una libreta y bolígrafos.
- p) Bolsito de seguridad para la cintura, para guardar documentación, dinero, etc.
- q) Reloj-despertador, aunque probablemente no sea necesario ya que suponemos que viajarás con tu móvil y éste dispone de uno.
- r) Infórmate de cuál es el voltaje de la corriente eléctrica del país que visitas, así como del sistema que se emplea, ya que quizás sea necesario que lleves un adaptador para la corriente.
- s) Una toalla pequeña o mediana. En algunas tiendas especializadas en deportes venden unas muy útiles que ocupan poco espacio y son de secado rápido.
- t) Toallitas húmedas de limpieza.

3.5. Otras recomendaciones

A continuación, os damos algunas recomendaciones a seguir antes de iniciar vuestro viaje:

3.5.1. Recomendaciones de seguridad

- a) Lleva el dinero, las tarjetas de crédito (mejor dos) y los documentos originales de identidad en un lugar seguro, siempre contigo. Te recomendamos emplear una riñonera de pequeño volumen diseñada para llevarla debajo de la ropa.
- b) Escanea el Pasaporte y envíatelo por email junto con los billetes de avión, seguro, credencial y cualquier otro documento de interés, de modo que puedas tener acceso a los mismos desde cualquier ordenador con Internet. Igualmente, lleva al menos una copia de estos documentos por si se produce el robo o pérdida de alguno de ellos.
- c) Deja por escrito tu itinerario, así como los teléfonos y direcciones de aquellos lugares donde vayas a hospedarte.
- d) Lleva escritos los teléfonos y direcciones de interés como los de la Embajada y/o Consulados de España en el país que visitas, los de la Policía y Emergencias locales, así como los números de contacto en caso de pérdida de tarjetas de crédito o móvil. En el siguiente enlace encontrarás toda la información sobre Servicios Consulares de España en el extranjero:
 - o <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/EmbajadasConsulados.aspx>
- e) No guardes en tu maleta nada sin tener conocimiento previo de qué es o qué contiene un paquete, aunque conozcas a la persona que te lo entrega. No pierdas nunca de vista tus pertenencias.
- f) Transporta y lleva siempre la maleta, mochila o bolso con un candado.
- g) Lleva una muda de ropa en el equipaje de mano, por si se extravía tu equipaje.

Puedes realizar el curso online y gratuito sobre “Seguridad Operativa en el Terreno” que ofrece la Coordinadora de ONG para el Desarrollo – España donde encontrarás multitud de consejos prácticos para situaciones que pueden ocurrir en tu país de destino.

Puedes acceder al programa y el formulario de inscripción en el siguiente enlace:

- o <http://goo.gl/forms/SVik4o15ac>

3.5.2. Recomendaciones sanitarias

- a) Acude a tu médico para un chequeo general, no está de más contar con una analítica general antes de iniciar tu viaje.
- b) Habla con alguien que haya viajado antes al país que vas a visitar sobre qué medidas sanitarias específicas en su opinión deberías tener en cuenta.
- c) Si eres diabético o padeces cualquier otra enfermedad que precise de medicación, utensilios o actuaciones específicas (como por ejemplo jeringuillas o si padeces epilepsia), infórmate antes sobre cómo debes transportarlos o qué requisitos puedes encontrarte en el país donde vas a realizar el voluntariado. Igualmente, sería conveniente que tus compañeros de viaje conocieran tus circunstancias al objeto de saber cómo atenderte si fuera necesario.

3.5.3. Recomendaciones generales

Es importante conocer, al menos de forma básica, la cultura, la situación política, social y económica del país de destino. De esta forma, aprovecharás mejor tu estancia, ya que el conocimiento previo del país te permitirá desenvolverte mejor sobre el terreno, prevenir situaciones de riesgo y evitar malentendidos con la población del lugar. Para ello te recomendamos:

- a) Lee las recomendaciones de viaje que por países publica la web del Ministerio de Asuntos Exteriores:
<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/RecomendacionesDeViaje.aspx>
- b) Infórmate del sistema bancario del país, del tipo de cambio, de las dificultades de poder utilizar cajeros automáticos, cheques viaje, etc. En algunos países será mejor viajar con dólares que con euros.
- c) Para poder sacar el mayor provecho posible a tu intervención te será de gran utilidad conocer todos los datos posibles de tu entorno, para lo cual puedes usar la información disponible en la web del Banco Mundial señalando en qué indicador quieres centrar tu búsqueda: <http://datos.bancomundial.org/indicador>
- d) Comprueba la situación sanitaria del país de destino usando fuentes gubernamentales oficiales de libre acceso: <http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPaíses.do>
- e) Lee algún periódico local, no te será difícil encontrarlos en internet, puedes usar este enlace para buscarlos: <http://www.onlinenewspapers.com/spanish-index.htm>
- f) Hazte con una guía del país al que vas a viajar, suelen contar con apartados sobre historia, cultura, y otros datos que serán de tu interés. La Biblioteca Digital Mundial te permitirá también leer todo tipo de documentos en diferentes idiomas que ampliarán enormemente tu conocimiento sobre el país o zona geográfica en cuestión:
 - o <https://www.wdl.org/es/>
- g) Lee algún libro o novela, o bien ve alguna película o documental ambientado en el país, ya que te resultará muy interesante poder conocer sus costumbres, forma de vida, etc.

4. DURANTE LA ESTANCIA

4.1. Seguimiento de actividades

Ten siempre en mente que el equipo de personas que trabaja en la Oficina de Cooperación al Desarrollo está a tu disposición para cualquier duda o problema que te pueda surgir en destino. Para casos de extrema urgencia en los que la persona e institución responsable de la plaza, así como el tutor en terreno no puedan hacerse cargo, puedes contactarnos en cualquier momento

4.2. Recomendaciones

Durante el tiempo que dure tu estancia en el país de destino de tu plaza y la labor que vas a llevar a cabo, recuerda:

- a) Respetar las leyes y autoridades del país.
- b) Respetar y mostrar aprecio a la población local, a sus costumbres, creencias y tradiciones, siempre que éstos respeten el marco de los Derechos Fundamentales declarados por la ONU.
- c) Seguir las instrucciones y recomendaciones dadas por la entidad en la que realizas tu labor.
- d) No olvidar que como beneficiario/a formas parte de la Universidad de Sevilla y la representas cuando viajas a terreno, por tanto, tu conducta debe ser correcta y fiel a la misma.
- e) Actuar con profesionalidad, humanidad y eficacia en las tareas encomendadas.
- f) Que la ayuda que estás prestando debe ser gratuita y desinteresada, y que no debes aceptar ningún tipo de compensación material o económica.
- g) Respetar al resto de personas beneficiarias y/o colaboradoras, ya sean de tu propia o de distinta organización, así como facilitar la integración, formación y participación de todos los voluntarios en condiciones de igualdad.
- h) Fomentar el trabajo en equipo a través de una comunicación fluida y un clima de trabajo agradable.

Además, ten presentes las siguientes recomendaciones adicionales.

4.2.1. Recomendaciones de seguridad

- a) Sin que las medidas de seguridad deban obsesionarte, sí es importante que no te relajés respecto a las mismas durante todo el tiempo que dure tu estancia. Pasado el período inicial de adaptación, es frecuente “relajarse y confiarse” por lo que te advertimos para que tengas consciencia sobre las mismas:
- a) La Oficina de Cooperación al Desarrollo y la entidad con la que colaboras deben estar siempre informadas de tu ubicación, por lo que, si sales del país de destino, informa a ambas. En caso de desplazarte dentro del país fuera de la localidad donde se ejecuta el proyecto debes informar a la entidad encargada del proyecto en terreno (tutor/a en terreno).
- b) Cuando necesites ir al banco, a cambiar dinero o a un cajero, ve siempre en grupos de más de tres personas. No muestres en público el dinero o las tarjetas de banco, lleva el dinero escondido en un cinturón especial o algún otro sitio, y cuando saques la cartera lleva siempre en ella pequeñas cantidades de dinero.

- c) Asegúrate de que acudes a un centro legal para cambiar dinero a moneda local, y ten en cuenta que muchos ilegales están en locales perfectamente montados, a pie de calle, que aparentemente parecen ser locales de cambio autorizados.
- d) Evita las ostentaciones: si puedes, evita el uso de joyas, relojes llamativos, llevar visibles cámaras de fotos, etc.
- e) Evita caminar en general por calles solitarias, y en particular de noche, y si es inevitable hazlo siempre en grupo.

En muchos países existen falsos taxis y particulares que se ofrecen para hacer este servicio, te recomendamos no hacer uso de ellos, mucho menos si el conductor viaja acompañado de otra persona, no sólo por una cuestión de seguridad, sino porque los timos son habituales. Lo normal es que exista un servicio de teletaxi completamente seguro. A tu llegada infórmate a este respecto y lleva siempre a mano el teléfono de contacto.

4.2.2. Recomendaciones sanitarias

- a) Si en algún momento te encuentras mal, a pesar de que lleves contigo un pequeño botiquín del que echar mano, te aconsejamos que siempre antes de tomar ningún medicamento consultes con un médico. Si no te resulta posible hacerlo, sigue siempre las instrucciones que se indiquen en el prospecto.
- b) No bebas nunca agua de fuentes o grifos si previamente no estás seguro de que sea potable. Aun así, en general, te recomendamos que el agua que bebas sea mineral embotellada: ten en cuenta que, aunque el agua del grifo sea potable y los locales la beban con total normalidad, lo más seguro es que no cuente con las condiciones sanitarias a las que estás acostumbrado, por lo que puede provocarte ciertas reacciones nada agradables. Por el mismo motivo no tomes bebidas con cubitos de hielo.
- c) Igualmente, evita tomar alimentos crudos si no conoces su procedencia: las verduras procura tomarlas siempre cocinadas, y la fruta es aconsejable tomarla sin piel.
- d) Para prevenir picaduras de insectos es aconsejable ir lo más tapado que se pueda. Utiliza manga y pantalón largos, gorro, y toma medidas accesorias como por ejemplo no encender las luces por la noche.

4.2.3. Recomendaciones generales

El refrán “donde fueres haz lo que vieres” es perfectamente aplicable; ten presente siempre las costumbres del lugar. Si por ejemplo te encuentras en un país árabe, observa cómo viste la población y verás que no es costumbre llevar pantalones demasiado cortos (ya seas hombre o mujer), faldas cortas, enseñar los hombros... por lo que es conveniente que también el voluntario respete y se adapte a los usos locales en estos aspectos.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS BÁSICOS EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Acción social: en un sentido amplio, una acción social es aquella que afecta la conducta de otros. Se suele utilizar para referirse a las actividades, programas y ayudas que, por lo general, son complementarios a las prestaciones asistenciales que realiza el Estado.

Activismo: acción o actividad sostenida con intención de efectuar un cambio de índole social o política, usualmente dirigida a favor de una postura particular dentro de una disputa o controversia.

Asociación: agrupación de personas con un fin concreto, sin ánimo de lucro y una gestión democrática.

Ayuda humanitaria: forma de colaboración, generalmente destinada a las poblaciones empobrecidas, o a las que han sufrido una crisis humanitaria, como la provocada por una catástrofe natural o una guerra.

Campo de trabajo: proyecto desarrollado por ONG o por Administraciones Públicas con el objetivo de mejorar la situación de un colectivo o de proteger el medio ambiente. Un campo de trabajo suele tener una duración determinada, desarrollarse durante el período vacacional y en él participa voluntariado.

Cooperación al desarrollo: comprende el conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible.

Cooperante: a menudo esta figura se confunde con la del voluntariado internacional. Sin embargo, las y los cooperantes son personal con un sueldo, mientras que el voluntariado se realiza sin contraprestación económica.

Derechos humanos: (DHH) son aquellas libertades, facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios o básicos que incluyen a toda persona, por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna. Son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad; y son independientes o no dependen exclusivamente del ordenamiento jurídico vigente.

ENL: Entidad No Lucrativa (ENL) es otro término para designar a las ONG.

Fundación: un tipo de persona jurídica constituida por un grupo de personas sin fines de lucro. Este tipo de entidad está dotada con un patrimonio propio otorgado por las personas que la fundan.

Incidencia política: línea de trabajo -a menudo desarrollada por ONG, entre otros actores sociales- cuyo objetivo es visibilizar una situación injusta, denunciarla y promover el desarrollo de políticas públicas que eviten o minimicen la injusticia.

Iniciativa social: también conocido como tercer sector. Es un conglomerado de agrupaciones, asociaciones, organizaciones y movimientos con múltiples elementos que los diferencian entre sí. Son grupos artificiales con un mínimo de permanencia y organización, que legalmente no pueden repartir beneficios entre personas asociadas, que tratan de mejorar la situación de colectivos y están gobernadas autónomamente.

Justicia social: se refiere a la búsqueda de equilibrio en situaciones de desigualdad social, por medio de la creación de protecciones o desigualdades de signo contrario, a favor de las partes más débiles. Reclama el respeto de los derechos humanos, sociales y económicos de todas las personas.

Movimiento social: agrupación no formal de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones político-sociales que tiene como finalidad el cambio social.

ODS: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son 17 grandes objetivos establecidos en el año 2015 para cumplir en el 2030. Se han comprometido 193 países integrantes de la Organización de las Naciones Unidas. Los objetivos de desarrollo se refieren a la pobreza, enseñanza, igualdad de oportunidades entre sexos, salud y sostenibilidad ambiental.

ONG: es una agrupación de personas de carácter privado e independiente de gobiernos de cualquier nivel. Sus actividades sin ánimo de lucro tienen como objetivo la defensa de los derechos de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión o la protección del medio ambiente. Jurídicamente, una ONG puede tener varios estatus: asociación, fundación, cooperativa, corporación etc.

ONGD: es una Organización No Gubernamental de Desarrollo, es decir, una ONG que dedica su labor a la cooperación al desarrollo.

ONL: Organización No Lucrativa (ONL) es otro término para designar a las ONG.

OSC: Organización de la Sociedad Civil (OSC) es otro término para designar a las ONG.

Prioridades horizontales: son aquellas que la cooperación española considera decisivas para conseguir resultados sostenibles en el desarrollo y son 5: lucha contra la pobreza; gobernabilidad democrática y promoción de los derechos humanos; género en desarrollo; sostenibilidad ambiental; y consideración de la dimensión cultural y respeto a la diversidad.

Tercer sector: espacio que no es ni el Estado (primer sector) ni el mercado (segundo sector). Se suele hablar del "tercer sector de acción social" refiriéndose a las personas y agrupaciones que trabajan en proyectos no lucrativos para el beneficio de la comunidad. También se le denomina iniciativa social.

6. WEBS DE INTERÉS

- ✓ Web de Naciones Unidas:
 - <http://www.un.org/es/index.html>
- ✓ Web de Voluntarios de las Naciones Unidas:
 - <http://www.unv.org/es/door-pages/voluntarios-de-las-naciones-unidas>
- ✓ Web de la Plataforma para el Voluntariado de España:
 - <http://www.plataformavoluntariado.org>
- ✓ Web de Cruz Roja Española:
 - <http://www.cruzroja.es>
- ✓ Web de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo:
 - www.juntadeandalucia.es/aacid
- ✓ Web del Banco Mundial:
 - <http://datos.bancomundial.org/indicador>
- ✓ Web Ministerio de Sanidad de España:
 - <http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPaises.do>
- ✓ Web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España:
 - <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/Paginas/inicio.aspx>
- ✓ Web Biblioteca Digital Mundial:
 - <https://www.wdl.org/es>
- ✓ Web Organización Mundial de Salud:
 - <http://www.who.int/es>
- ✓ Buscador prensa internacional:
 - <http://www.onlinenewspapers.com/spanish-index.htm>
- ✓ Boletín Oficial del Estado:
 - <http://www.boe.es>